



POLÍTICA INTEGRAL DE TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DEL RIESGO

(SARLAFT & PTEE - RESOLUCIONES 2328 Y 14673 DE 2025) CAR ASISTENCIA

1. DECLARACIÓN DE VOLUNTAD CORPORATIVA

En **CAR ASISTENCIA S.A.S.**, la integridad es el eje de nuestra operación de transporte especial y salud. La Gerencia General declara **Cero Tolerancia** frente al Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo, la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT-FPADM), el Soborno Transnacional y la Corrupción. Esta política prevalece sobre cualquier interés comercial o beneficio económico de la organización.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO

Esta política vincula de manera obligatoria a todos los niveles de la organización: Accionistas, Alta Gerencia, Empleados, Clientes Corporativos, Proveedores, Subcontratistas y Vehículos Vinculados. El desconocimiento de estas directrices no exonera de responsabilidad a ningún actor de la cadena de valor.

3. PILARES ESTRATÉGICOS DE PROTECCIÓN

- **Debida Diligencia y Conocimiento de Terceros:** No se establecerá ni mantendrá relación contractual con ninguna persona natural o jurídica sin una verificación previa de antecedentes, origen de fondos y plena identificación de sus Beneficiarios Finales.
- **Ética y Transparencia en la Negociación:** Rechazamos cualquier práctica que busque obtener ventajas competitivas mediante dádivas, sobornos o acuerdos ilícitos, especialmente en procesos de contratación con el sector salud o entidades estatales.
- **Integridad de la Infraestructura Operativa:** Todo vehículo, propio o vinculado, y todo conductor que preste servicios a nombre de la empresa, debe ser territorio libre de ilícitos. La seguridad de nuestros clientes y usuarios, la reputación y la sostenibilidad de nuestra organización son innegociables.
- **Legalidad y Trazabilidad Financiera:** Todas las operaciones de la compañía deben ser reales, verificables y estar debidamente soportadas bajo canales bancarizados. Se prohíben los flujos de dinero informales que impidan el rastro documental de los recursos.
- **Gestión Basada en Riesgos:** La organización basará sus controles en la identificación y medición previa de riesgos, utilizando la Matriz de Riesgos como eje rector de la prevención.



- **Cultura de Reporte:** Se garantiza la implementación de canales para el reporte de señales de alerta, asegurando la confidencialidad y la protección de los informantes

4. AUTONOMÍA Y REPORTE

La empresa garantiza la total independencia, autonomía y recursos para la función de Cumplimiento. Se establece el deber de reporte inmediato de cualquier operación inusual o sospechosa a través de los canales internos, garantizando la confidencialidad y la ausencia de represalias.

5. RÉGIMEN DE CONSECUENCIAS

El incumplimiento de esta Política Integral constituye una violación gravísima a los principios de **CAR ASISTENCIA S.A.S.** y será causal suficiente para la terminación inmediata de cualquier vínculo laboral o comercial, sin perjuicio de las acciones legales y denuncias ante las autoridades competentes.

6. COLABORACIÓN CON LAS AUTORIDADES

CAR ASISTENCIA mantendrá una actitud de colaboración permanente con la Superintendencia de Transporte, la UIAF y la Fiscalía General de la Nación, suministrando información oportuna cuando sea requerida en el marco de investigaciones legales.

7. CANALES DE DENUNCIA Y NO REPRESALIAS

La empresa garantiza la implementación de una Línea Ética para el reporte de operaciones sospechosas o actos de corrupción. Se asegura la confidencialidad total del denunciante y se prohíbe cualquier tipo de represalia contra quien informe de buena fe sobre un incumplimiento de esta política.

JOSE RAFAEL BAUTISTA A.
Gerente General

FECHA	ELABORÓ	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBÓ
14/05/2026	Sandra Roa/ Oficial de Cumplimiento	Diseño y estructuración.	Rafael Bautista / Gerente General